Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diciembre trece de dos mil veintidós

PROCESO: PRIVACIÒN DE LA PATRIA POTESTAD – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA- VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: Ana María Ríos Grajales
DEMANDADO: Sebastián Martínez Molina
RADICADO: 05001-31-10-011-2020-00438-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Reconoce personería

Procede el despacho a reconocer personería jurídica a la doctora Wendy Lizeth Mosquera Hinestroza con T.P. 303350 del C.S.J. en los términos del poder conferido.

No se accede a la petición elevada respecto a la disminución de los gastos de curaduría, toda vez que la misma fue realizada de manera extemporánea y el auto que nombró curador ya cobró firmeza.

NOTIFIQUESE

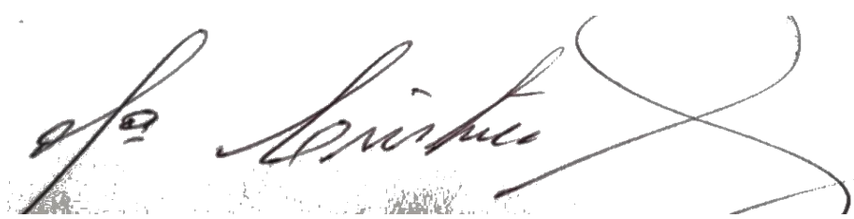

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acabad757193620cbb28aa64e466815fd33cf019fee400e03f275b240a2fcdfe**

Documento generado en 13/12/2022 12:32:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica